



Bogotá, D.C

3.5

Respetado:

Anónimo N.N.

Correo electrónico: lcolombia@gmail.com

Asunto: Comunicación del proceso disciplinario n.º 022-2024

Cordial saludo,

Me permito informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno del DANE ha estudiado y atendido su escrito de queja radicado con n.º 20241210021932 del 20 de junio de 2024 por medio del correo electrónico lcolombia@gmail.com, sin número de documento de identificación o nombre completo de remitente, en donde manifestó presunto acoso laboral al grupo de trabajo interno de trabajo del censo económico por parte del coordinador Carlos Eduardo Quiñones Ladino, al cual acuso de una presunta filtración de información confidencial.

Con el fin de adelantar las actuaciones e investigaciones correspondientes se ordenó apertura de indagación previa mediante auto n.º. 069 del 11 de julio de 2024 al interior del proceso disciplinario n.º 022-2024.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: G. Estefanía Rincón Silva /Abogada de Apoyo OCDI

Revisó: Luis Gabriel Andrade/Profesional Especializado OCDI

Aprobar: Ángela Patricia Santiago Enciso /Jefe de Oficina OCDI